



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD Nº 1061 -2017-CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 18 de abril del 2016

**VISTOS:**

El Oficio Nº 0125-2017-ESAD-FCJE recibido el 10.04.17, Proveído Nº 1202-17-FCJE,, Oficio Circular Nº 059-2017-VIAC-UNJBG de fecha 03.04.17, Proveído Nº 1117-17-FCJE, Acta de Reunión de Trabajo –FCJE-ESAD de fecha 11.04.17, Proveído Nº 1248-17-FCJE; sobre la propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2017 para el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 1045-2017-CF-FCJE/UNJBG de fecha 17.03.17, se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario declare desierta las Plazas Nº 07, 08 y 09 de Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs., consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Año Académico 2017 y que corresponde al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas;

Que, mediante Oficio Circular Nº 059-2017-VIAC recibido el 04.04.17, el Vicerrector Académico comunica que por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de marzo del año en curso, se aprobó los lineamientos para contrato docente y Jefes de Práctica por Invitación periodo Académico 2017, alcanzando dicho documento a las Facultades para llevar a cabo tal proceso;

Que, a través del Oficio Nº 0125-2017-ESAD-FCJE de fecha 07.04.17, el Director (e) de la E.P. de Ciencia Administrativas informa que se ha procedido a la evaluación de los expedientes de acuerdo a los lineamientos para Contrato Docente y Jefes de Practica por Invitación Periodo 2017, adjuntando el Acta Nº 001 y el Acta Nº 002 del proceso de evaluación de expedientes; así como el resultado final del proceso;

Que, en la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 06.04.17, realizada el 12 de abril del 2017, se acuerda proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación de los Profesionales: Ing. Adm. Edwin Gómez Coapaza (Plaza Nº 07), Mgr. Juan Carlos Apaza Paucara (Plaza Nº 08), Mgr. Williams Remigio Sandoval Hurtado (Plaza Nº09);

Que, para los efectos académicos y administrativos a los que tenga lugar, es necesario formalizar el acuerdo del Consejo de Facultad;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 06.04.17, llevada a cabo el 12 de abril del 2017;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, a los siguientes Profesionales:**

Nº DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
07	Ing. Adm. Edwin Gómez Coapaza	Auxiliar Tiempo Parcial (X20)	DAAD
08	Mgr. Juan Carlos Apaza Paucara	Auxiliar Tiempo Parcia (X20)	DAAD
09	Mgr. Williams Remigio Sandoval Hurtado	Auxiliar Tiempo Parcia (X20)	DAAD

**Artículo 2º.** ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.  
Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO